



ADJUDICA A MOSIL LIMITADA, LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS, DIFERENTES SECTORES, COMUNA DE LOTA.

ID 3017-78-LE23.-

DECRETO N° 938 /

Lota, 27.06.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 620 fecha 26 de Abril de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Adquisición Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 09.05.2023, ID 3017-78-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 01 de Junio de 2023;

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Adquisición Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota, por un monto total de \$ 38.212.745 (treinta y ocho millones doscientos doce mil setecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 01 de Junio de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Adquisición de Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota, a **MOSIL LIMITADA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación, según pauta de evaluación;

h) Ordinario N° 36 de fecha 16.06.2023 de Jefa Departamento de Adquisiciones que solicita a Sr. Alcalde el acuerdo en Concejo Municipal para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, a proveedor MOSIL Limitada por un monto de \$ 38.212.745 (treinta y ocho millones doscientos doce mil setecientos cuarenta y cinco pesos);

i) Certificado N° 331 de fecha 20 de Junio de 2023, que aprueba por parte del Concejo Municipal de Lota por unanimidad la Adquisición de Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota, a proveedor **MOSIL LIMITADA**;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 38.212.745 (treinta y ocho millones doscientos doce mil setecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Luminarias Públicas, Diferentes Sectores, Comuna de Lota.

2° Las Luminarias Públicas, deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 938 /

Lota, 27.06.2023.-

3º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº del Profesional Eléctrico SECPLAN y del Encargado de Bodega Municipal. El pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si las Luminarias Pública no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo al artículo N° 22 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación por la adquisición de Luminarias Públicas para Diferentes Sectores de la Comuna de Lota, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a realizar una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-31-02-004-626, presupuesto vigente año 2023.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

AJCR/RMC/rol.-

Distribución:

- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-